



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 ABR 1998

Expte. N° 398/98

VISTO estas actuaciones relacionadas con el SEMINARIO SOBRE POLITICAS DE DESARROLLO HUMANO; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo se desarrollará el día 23 de abril del corriente año, y está organizado en forma conjunta por la SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS de la PROVINCIA DE SALTA, y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con el auspicio de la COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO HUMANO del SENADO DE LA NACION.

QUE corresponde que el citado Seminario sea declarado de INTERES ACADEMICO.

Por ello:

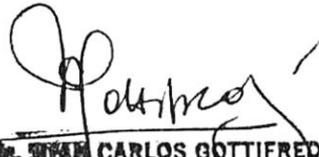
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar de INTERES ACADEMICO al SEMINARIO SOBRE POLITICAS DE DESARROLLO HUMANO, organizado por la SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS de la PROVINCIA DE SALTA, conjuntamente con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con el auspicio de la Comisión de Ecología y Desarrollo Humano del SENADO DE LA NACION, a llevarse a cabo el día 23 de abril de 1998, en la Casa de la Cultura de esta ciudad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga a RECTORADO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



VICTOR OMAR VIERA  
VICE-RECTOR  
A/C. Secretaría Académico

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 258 - 98